



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DESFILADERO Y BUREBA

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad «Desfiladero y Bureba», en sesión de 19 de diciembre de 2014, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. – Crear el punto propio de entrada de facturas electrónicas, disponible en la dirección URL <https://desfiladeroybureba.sedelectronica.es>, cuya titularidad, gestión y administración corresponde a esta Mancomunidad y en el que la recepción de facturas tendrá los mismos efectos que los que se deriven de la presentación de las mismas en el registro administrativo.

Segundo. – El punto propio de entrada de facturas electrónicas será accesible a los proveedores todos los días del año, durante las veinticuatro horas del día. Sólo cuando concurren razones justificadas de mantenimiento técnico u operativo podrá interrumpirse, por el tiempo imprescindible, la accesibilidad a la misma.

Tercero. – Tal y como dispone la disposición adicional 5.^a de la citada Ley 25/2013, de 27 de diciembre, la no adhesión al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, FACe, ha quedado justificada en términos de eficiencia de conformidad con el artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tal y como se expone en el informe de la Intervención de esta Mancomunidad de fecha 12 de noviembre de 2014.

Cuarto. – Impulsar que mediante el Reglamento de Administración Electrónica de la Mancomunidad «Desfiladero y Bureba» (Burgos), la tramitación de la factura electrónica, las facturas cuyo importe sea menor de 5.000,00 euros, impuestos incluidos, queden excluidas de la obligación de facturación electrónica.

Quinto. – Establecer que los códigos DIR3 de esta Mancomunidad, de acuerdo con su estructura organizativa, son:

- Código de la oficina contable: L05090014.
- Código del órgano gestor: L05090014.
- Código de la unidad de tramitación: L05090014.

Estos códigos serán indispensables para la remisión de todas las facturas electrónicas.

En Pancorbo, a 19 de diciembre de 2014.

El Presidente,
José Ignacio Díez Pozo